# La destrucción de la ciudadanía y la *reruralización* ideológica de la sociedad. Práctica genocida, perpetradores y víctimas en el caso gallego durante la Guerra Civil

Antonio Míguez Macho Universidade de Santiago de Compostela

### Preámbulo

Las primeras líneas de este trabajo quiero dedicarlas a comentar un aspecto paradójico del tema propuesto. Aunque este se refiere a la represión franquista sobre el movimiento obrero en el contexto de Galicia, no se pretende ni cuantificar el número de víctimas, ni ahondar en sus padecimientos, ni mucho menos, regodearse en las formas de represión empleadas contra ellas. Una constatación empírica acerca de los procesos represivos que tuvieron lugar en distintas zonas de España, a medida que se van estudiando con más detalle, es que se parecen mucho entre sí. A ello contribuyen tanto la perspectiva historiográfica canónica que se emplea en los estudios (cuantificar, tipificar y dramatizar), como el propio hecho bastante evidente de que los sublevados estaban ligados por una unidad de destino. Debemos aprovechar sin embargo el contexto propicio política y socialmente, para "revolver" sobre el tema de la represión desde perspectivas nuevas. Lo haremos sin mencionar ni una sola vez ni la palabra represión (porque en realidad, no fue una "represión") ni todos sus derivados tales como represores o represaliados. Aquí hablaré de "práctica genocida", perpetradores y víctimas. Con ello, quiero dejar claro desde el principio en quién y en qué se debería fijar la atención para comprender mejor el proceso que nos ocupa.

Entre los diversos grupos sociales, políticos y profesionales a quien la práctica genocida emprendida por los sublevados afectó, siempre ha ocupado un lugar destacado el mundo obrero. Sin embargo, este no ha sido considerado como una víctima en sí mismo, y por lo tanto como un objeto de investigación diferenciado, diluyéndose su estudio entre las adscripciones ideológico-partidistas particulares, las dedicaciones profesionales específicas o las individualidades sobresalientes. Lejos de ser un aspecto sin importancia, la segmentación del estudio de las víctimas de la práctica genocida en siglas, tendencias partidistas y/o ideológicas, o renombrados liderazgos revela, al menos, las siguientes características:

- a) Una comprensión misma del mundo obrero en similar sentido fragmentario, esto es, la negación de la existencia del "movimiento obrero" como un movimiento social con sentido completo. Además, denota una sobrerrepresentación de las proclamas político-ideológicas sobre las identidades políticas, sociales, laborales y culturales que le serían propias.<sup>1</sup>
- b) Una contradicción con los términos en que la práctica genocida fue planteada, sin distingos a la hora de exterminar entre la pertenencia en concreto de la víctima a una corriente ideológica o partidista interna del movimiento obrero. El empleo de términos genéricos como "marxista" o "extremista" denota una no disimulada intencionalidad genocida, con una visión en la que se agrupa a las víctimas o potenciales víctimas como integrantes en un común colectivo. "Language helps to ritualize torture; it lends structure, provides a «reason», an «explanation», an «objective»". (M. Feitlowitz, 1988, p. 50)

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La visión del movimiento obrero como movimiento social, la he aplicado al estudio del caso gallego en Miguez Macho (2008).

- c) Una visión exclusivamente cuantitativa de la práctica genocida, en la que se pretende fijar el volumen de las víctimas segmentándolas en diversas categorías. Se substituye con ello el estudio histórico, por la elaboración de una base de datos, esperando que *a posteriori* la base de datos hable por sí misma. De este mal, se encuentran aún aquejados la mayor parte de los estudios que sobre la práctica genocida se han venido realizando en nuestro país.
- d) Por último, al focalizar el estudio en la categorización de las formas de ejecución de la práctica genocida y en la tipología de las víctimas, se deja a los perpetradores en un segundo plano. Estos, quedan caracterizados como un grupo exógeno a la sociedad en la que actúan, sin aparente relación con el cuerpo social, más allá de ser los brazos ejecutores de determinadas elites "reaccionarias".

A esta insatisfacción que producen los estudios que en España se han ocupado del tema en general, he de sumar el caso particular de Galicia que conozco bien de cerca. No sólo es que los estudios en se caractericen por oscilar entre el frío (y deformante) esfuerzo tipificador de las víctimas y de las formas que adoptó la violencia de los perpetradores, o el sentimentalismo redencionista de quien se considera una voz de los oprimidos, sino que además, se transmite en ellos (como por otra parte, sucede en todos los casos) los mismos tópicos de la historiografía que se ocupa de la preguerra. El papel del movimiento obrero queda en segundo plano, se otorga un peso simbólico al nacionalismo muy por encima del que realmente tuvo, se pretende demostrar que la sociedad gallega de preguerra era abrumadoramente pro-republicana y, por último, se atribuye a un grupo de facciosos aislados todo el protagonismo de la práctica genocida subsiguiente.<sup>2</sup> Justamente, este último aspecto que ciñe la "maldad" a un reducido grupo de asesinos, introduce una dislocación casi definitiva, por cierto, bastante frecuente en la construcción de una memoria colectiva digerible para las sociedades que le dieron cabida. Ni hablar de que por complicidad directa o indirecta (y no digamos por omisión) la actuación genocida fue consentida y alentada por una buena parte de la sociedad en 1936. <sup>3</sup> Dos factores contribuyen a este otro olvido:

- a) En la historiografía se ha debatido acerca de la "culpa" en términos guerracivilistas. En el caso del gobierno republicano, su responsabilidad como entidad política ha sido objeto de discusiones sucesivas, quedando más o menos atestiguada su falta de control de la situación en su propio territorio durante bastante tiempo y en diferentes grados. En el caso de los sublevados, resulta evidenciado el control estricto que tuvieron sobre los ritmos, modos y grados de la situación desde los primeros momentos, hasta que una vez vencedores, siguieron aplicando los mismos métodos. Sin embargo, este tipo de planteamientos parte del axioma de que el conjunto de la sociedad permaneció mayoritariamente ajeno a los actos genocidas, atenazada por el miedo, convirtiendo así los hechos en algo perfectamente extraño a los ciudadanos corrientes.
- b) Paradójicamente, el esfuerzo por "recuperar la memoria", especialmente en el caso de las víctimas de la represión "azul", y el indisimulado interés de muchos historiadores en ser protagonistas de "nuevas cruzadas" humanitarias, cuando no buscadores de trabajos de nueva creación, ha transmitido la impresión de que fue posible arrumbar en el olvido a miles de personas que fueron objeto de violencia, así como a los verdugos, por obra y gracia en exclusiva de las políticas del Nuevo Régimen y sus incondicionales. En este "olvido" de las víctimas, la culpabilidad parece estar atribuida por completo a los dirigentes de la Dictadura, a los políticos de la Transición o a los Gobiernos de la democracia, pero nunca se considera la posibilidad de que el conjunto de la sociedad hubiese apoyado intencionadamente ese proceso.

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Entre la ya abundante bibliografía existente de muy distintas calidades y tipos, puede resultar muy útil para hacerse una idea genérica del canon historiográfico gallego sobre la represión y todos sus tópicos Juana López (2006).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> No es necesario recordar que no se ha planteado en España ningún "debate Goldhagen", pero ni siquiera se ha llegado a conocer bien me temo. Una de las pocas reflexiones sobre la cuestión en Moreno Luzón (1999). Basta ver la producción sobre el tema en Latinoamérica, para darse cuenta de que las implicaciones de la "obediencia, responsabilidad y culpa" no son solo aplicables al Holocausto y al contexto alemán.

Aunque se va precisando el número de víctimas que causó la violencia en los territorios de la retaguardia que quedaron bajo el dominio de los sublevados desde los primeros días, no se ha reflexionado suficientemente sobre el carácter cualitativo que esta tuvo. Es una violencia que se produce sin que exista ningún frente de guerra previo o paralelo, porque el control del territorio tiene lugar al triunfar el golpe de Estado en los primeros momentos. Se pasa directamente, por tanto, de la autoridad del Estado Republicano a través de sus representantes, a la de los militares golpistas y sus aliados. Es decir, en este caso se cumple con éxito el plan inicial de los golpistas, que fracasó sin embargo en otras zonas y desencadenó el comienzo de la Guerra Civil. El caso de Galicia, es además relevante por otros motivos. A veces, deslumbrados por algunas zonas de España en las que se desarrollaron los acontecimientos previos al comienzo de la Guerra Civil, especialmente entre las elecciones de febrero de 1936 y el momento del Golpe de Estado, con grandes dosis de violencia política, se olvida el caso de aquellos territorios (ampliamente mayoritarios) donde esto no sucedió. En Galicia también triunfó el Frente Popular en las elecciones de febrero, y lo hizo, al igual que en el global español, con una corta mayoría que expresaba la división política y social existente. Fundamentalmente, triunfó gracias a la movilización de toda la militancia del movimiento obrero, tanto la urbana como la rural, que volvía a sintonizar con los partidos republicanos y los galleguistas de izquierda (como lo hiciera en las elecciones de 1931). Es decir, algo muy similar a lo que permitiría la victoria global del Frente Popular en el conjunto de España. Sin embargo, no se desarrollaron en los meses sucesivos actos de violencia política significativos, más allá de enfrentamientos puntuales entre militantes de la izquierda obrera y falangistas. De hecho, la principal cuestión política del país en ese período, fue la reactivación del tema del Estatuto de Autonomía, que fue aprobado en plebiscito celebrado el 28 de junio. Ni siquiera en esta cuestión hubo un enfrentamiento especialmente intenso, mucho menos violento, puesto que el proceso estatutario contó con el apoyo de todos los partidos del Frente Popular, algunos que no habían entrado en esa coalición (como el centro portelista o la derecha galleguista), e incluso sectores que habían formado parte del Frente Nacional. Solamente algunos grupos de la extrema derecha se mofaron de la indiferencia popular ante la cuestión estatutaria, que fue aprobada como decíamos, en un plebiscito de escasa participación real y mucho fraude.

A pesar de la oposición mostrada por las autoridades en ejercicio y la movilización obrera, el golpe triunfó sin que se produjeran apenas víctimas y a partir de ese mismo momento, se desencadenó una práctica genocida en distintos frentes. Lo primero que habría que señalar, antes de pasar a reflexionar en detalle sobre el carácter y significado de la misma, es que en el proceso genocida participó la totalidad del cuerpo social. Una parte, minoritaria, como víctima del mismo, mientras que la restante mayoría se situó en el grupo de los "perpetradores". No existen en este tipo de situaciones, neutralidades o posiciones intermedias: o estás en el grupo de las víctimas, o en de los verdugos. Precisamente, esa será uno de los objetivos de la violencia emprendida, no sólo eliminar a las víctimas, sino también contribuir al proceso de alineamiento del resto de la sociedad en el grupo de los verdugos. Desde el mismo momento en que triunfó el golpe, el amplio colectivo (casi mitad del electorado) que había votado a las derechas en las elecciones de febrero de 1936, se dispuso a apoyarlo prácticamente en bloque. Además, una buena parte del electorado que votó al Frente Popular y que tuvo la fortuna de no "haberse significado" de ningún modo particular para los golpistas, hizo lo mismo para salvarse de entrar en el grupo de las víctimas. Muchos que no habían participado en estos procesos electorales, o que no tenían una posición política definida, también se incluyeron entre los apoyos de los golpistas. La nueva sociedad que se había "reorganizado" en Galicia, así como en otras zonas que estuvieron en manos de los golpistas desde el 18 de julio, se extendió al conjunto de España al finalizar la Guerra Civil. Estos hechos acaecen de este modo, porque el proceso no sólo se focaliza contra un grupo de población como tal, sino que se encuentra dirigido al conjunto social, "el terror, en esta modalidad genocida, no opera tan sólo sobre las víctimas sino, fundamentalmente, sobre el conjunto social, buscando desterrar y clausurar determinadas relaciones sociales, a la vez que fundan otras»". 4

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Daniel Feirstein define a esta tipología de prácticas como "genocidio reorganizador", directamente condicionado por el ejemplo argentino en el curso del llamado "Proceso de Reorganización Nacional". (Feirstein, 2007: p. 104).

# 1. La definición de la identidad del enemigo político

Existe una cuestión prioritaria para comprender el nuevo orden que se estaba gestando: ¿cuál era el objetivo último, si es que existía como tal, de esta práctica genocida? Lo que sucedió en Galicia desde que triunfaron los golpistas y se hicieron con todos los mecanismos del poder en este territorio, no se puede calificar como una simple represalia contra unos "enemigos políticos". El carácter de esos enemigos políticos no estaba determinado por la pertenencia a unas siglas políticas en concreto, aunque sí por una identidad política bien definida: aquella que constituía la combinación entre movimiento obrero y republicanismo. Esta identidad política no se había creada con la República, sino que llevaba décadas configurándose y alimentándose de experiencias movilizadoras en común. También de experiencias represivas. En diversas ocasiones, con anterioridad, hubo episodios en los cuales la autoridad del Estado había actuado contra este mismo grupo de población que se identificaba como republicano-obrerista. En dos momentos en especial, en agosto de 1917 y octubre 1934, con regímenes totalmente distintos, el aparato del Estado aplicó medidas represivas excepcionales contra este colectivo. Fueron detenidos todos aquellos dirigentes, militantes e individuos que se consideraba vinculados a la citada identidad política. Y eso a pesar de que en la mayor parte del territorio español, caso también de Galicia, los dos casos de intentos revolucionarios no pasaron de ser meras quimeras. Es decir, en ambos momentos, aunque no se había comprobado delito alguno en concreto para acusar individualmente a los detenidos, los militares que se hicieron con el control del orden público, en colaboración con autoridades civiles y con el beneplácito de sectores muy importantes de la población, identificaron perfectamente a un grupo al que atribuyeron la responsabilidad colectiva de los sucesos que habían tenido lugar, estaban sucediendo o podrían llegar a suceder. No es sorprendente, pues, que al llegar 1936, los golpistas tuvieran tan claro a quién debían perseguir, pues llevaban décadas atribuyendo cualidades a un enemigo con el que ya habían tenido que lidiar.

Las identidades políticas se construyen en un proceso dialéctico, en el que no solamente actúa la definición de las mismas que hacen los integrantes de las mismas, sino la atribución de significados que realizan sus antagonistas. A partir de 1890, el movimiento obrero comenzó a actuar como un movimiento social con capacidad movilizadora continua, definiendo unos repertorios de acción colectiva propios, dotándose de un entramado organizativo complejo, creando unos procesos de enmarcamiento de la realidad únicos. Además de todo ello, sirvió de base electoral no sólo para su propio partido político, el PSOE, sino también para las agrupaciones republicanas. En la ciudad de A Coruña, por ejemplo, esta sintonía entre el movimiento obrero local (por cierto, mayoritariamente anarcosindicalista) y los republicanos, no exenta de polémicas y disensiones, contribuyó a articular un poder político de largo recorrido.<sup>5</sup> Desde el punto de vista de los antagonistas políticos y sociales, obrerismo y republicanismo marchaban juntos, hasta el punto de que entendieron mejor que muchos exégetas posteriores la fuerza que había adquirido la creación de una identidad política común. Esta se basaría en una serie de principios genéricos que se podrían resumir en el concepto de ciudadanía, y todos y cada uno de estos principios que apuntalan ese estatus, fueron interpretados como un mal negativo. Así, la universalización de derechos civiles y políticos, se consideraba como el sinónimo del igualitarismo radical de la revolución soviética, la promulgación del derechos sociales, como exterminio de la libertad del individuo, la limitación de la arbitrariedad represiva como debilidad del Estado, la libertad de conciencia como anticlericalismo, los derechos de las mujeres, como destrucción de la familia, el fomento de valores alternativos como la destrucción de la sociedad tradicional, y el reconocimiento del derecho de los pueblos, como separatismo.

Pero además, esta forma de *atribución de significados* partía de un principio teórico a mayores: la teoría de la conspiración. Los rojos, republicanos y obreristas, nunca revelaban sus verdaderas intenciones, que eran exactamente las que anteriormente se relataban como negativo de los principios de ciudadanía. En esta función, los republicanos eran los verdaderos maestros en el arte del engaño, pues su condición social ajena a las clases populares, les permitía disimular con su apariencia de respetabilidad la abominable pretensión destructiva de la sociedad establecida que pretendían. Era indiferente que los obreristas y republicanos mostrasen frecuentes desencuentros

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Así lo he demostrado en sucesivos trabajos sobre el tema, como Miguez Macho (2004).

públicos o que la consolidación de la República como régimen tuviese muchas dificultades causadas precisamente por algunos sectores del movimiento obrero. Al final, siempre volvían a expresar sintonía en los momentos decisivos, como en la revolución de octubre de 1934 o en las elecciones de febrero de 1936. Era incluso más evidente aun esta realidad, cuando era creciente el número de sectores de las clases medias republicano-burguesas que habían pasado a formar parte de organizaciones del movimiento obrero, a veces con dobles militancias. Por ello, el esfuerzo historiográfico por determinar las distintas corrientes en el seno del movimiento obrero más o menos revolucionarias, las disputas estratégicas con los partidos republicanos, carecería de ningún sentido para la opinión cada vez más articulada de las derechas españolas, dado que eran sólo cortinas de humo que intentaban desviar la atención. Dentro de la teoría de la conspiración que se propagaba diariamente en los medios conservadores, en los círculos de reunión que compartían, en las conversaciones cotidianas, comenzaban a proliferar ideas como la del poder oculto de la masonería, la influencia judeo-bolchevique, que encajaban perfectamente en tales planteamientos.<sup>6</sup>

# 2. Las características de una práctica genocida

Llegado el momento del Golpe de Estado, los golpistas se habían convencido de la violencia era la única solución posible para evitar que los principios de ciudadanía que defendían republicanos y obreristas siguiesen asentándose en la sociedad y estableciesen un punto de no retorno. Pero también eran conscientes de que ya no bastaba con las soluciones que habían aplicado contra ellos en otros momentos. No sólo porque controlasen los resortes del poder, sino porque la enfermedad había penetrado tanto en el cuerpo social que ya no era suficiente con medidas cautelares, como el encarcelamiento. Ni siquiera, la eliminación de los principales dirigentes políticos y sindicales podía bastar. Había que destruir definitivamente la enfermedad que representaba desde su visión la identidad construida por republicanos y obreristas, y para ello, había que llegar a eliminar al movimiento obrero como tal.<sup>7</sup> De este modo, la acción represiva que se desencadenó después del 18 de julio en Galicia, se propuso la eliminación de un grupo de población como tal, lo que en términos históricos deberíamos llamar con propiedad un genocidio. Sobre el concepto de genocidio existen básicamente dos posturas confrontadas, una partidaria de un uso limitado del término (en un sentido aproximado a la definición consagrada por la ONU en 1948, que excluye de este calificativo a los crímenes políticos) y otra que prefiere un uso más amplio del mismo, en el que se incluya también de el exterminio de enemigos políticos, defendida sobre todo desde los casos de latinoamericanos de las últimas décadas. 8. Quizá la cuestión no resida tanto en el

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Los capítulos dedicados al tema en Egido (2006), especialmente el de G. Jackson sobre el fantasma del comunismo y el de José Antonio Ferrer acerca de la "conspiración judeomasónica" son una buena síntesis de la importancia de estas atribuciones de significado. La importancia de los discursos políticos de la extrema derecha de *Acción Española* en la modelación de la opinión conservadora, en González Cuevas (1998, pp. 324 y ss.) En el caso de Alemania, se define sintéticamente la pendiente hacia el nazismo a partir del "repudio de la República de Weimar" en Gellatelly (2002, pp. 23-53).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El modo en que los genocidios históricamente se construyen a partir de un lenguaje quirúrgicos, al margen de qué tipo de víctima se señale, se puede observar a través de los casos de estudio en el libro de Chalk y Jonassohn (1990). En el citado libro, se presenta un mapamundi del horror, en donde se señalan hasta 22 ejemplos de prácticas genocidas a lo largo de la historia y de los continentes. Significativamente, el caso español no aparece ni mencionado. Ídem con el más reciente de Kiernan, cuyo concepto de genocidio es todavía más amplio y que no recoge ni una sola mención a la Guerra Civil española (2007).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Como es sabido, en la primera resolución de diciembre de 1946 se incluye en la definición de víctimas del genocidio a grupos raciales, religiosos o políticos (ONU, 1946). El creador de la figura de genocidio, Raphael Lemkin, la había definido en 1947 como "la negación del derecho a la existencia de grupos humanos en el mismo sentido que homicidio es la negación de a un individuo de su derecho a la existencia". (Lemkin, 1947: 149). En la Convención para la Sanción y la Prevención del delito de Genocidio de 1948, se decidió la exclusión de los grupos políticos para facilitar la aprobación de una resolución común (ONU, 1948). Sin embargo, el Informe Whitaker, los escritos del juez español Baltasar Garzón y los análisis de los tribunales internacionales por los hechos acaecidos en los Balcanes y Ruanda, han puesto en duda la tipificación jurídica del genocidio que excluyese a los crímenes políticos. Finalmente, todas estas cuestiones han sido resumidas por Schaack (1997).

empleo o no de una palabra en concreto, sino en poder definir con precisión los rasgos que caracterizaron al proceso violento llevado a cabo:

- a) El proceso violento fue dirigido, coordinado y ejecutado por el aparato del Estado, en colaboración o no con otros individuos.9
- b) La metodología violenta aplicada fue de tipo paralegal (tanto aquella que forzó la legalidad como la que funcionó al margen de ella)
- c) La violencia pretendía eliminar a un grupo de población como tal, en este caso, al colectivo que definimos articulados por una identidad política común republicano-obrerista.
- d) El hacer concreto del individuo como tal perseguido carecía de importancia, así como su arrepentimiento o colaboracionismo forzado.
- e) El conjunto de la sociedad fue involucrado de distintos modos en el proceso.

Sobre esta caracterización de la violencia desencadenada en territorios como Galicia con el triunfo de los golpistas, quizá llame la atención que no se haga una referencia a las cifras de las víctimas, o a sus rasgos sociopolíticos y profesionales. Efectivamente, creo que lo más relevante para la correcta conceptualización de la práctica genocida que definimos, no es el número de víctimas (porque en ese caso, estaríamos banalizando el valor de una sola muerte por crimen de lesa humanidad), sino el procedimiento, la intencionalidad y las consecuencias del citado proceso. 10 Sobre el procedimiento, organizado y dirigido por el aparato del Estado tomado por los golpistas, se aplicó una combinación entre distintos tipos de violencias y coacciones con o sin una apariencia de legalidad, lógicas concentracionarias y sistemas de reeducación. El proceso fue controlado en todo momento por los dirigentes del movimiento golpista, desde las formas que debía adoptar, su intensidad y en quién se tenía que centrar. 11 Como las víctimas eran un grupo cuyos contornos no eran objetivables a través de las militancia, se optó por exterminar selectivamente a los republicanos (centrándose en aquellos representativos política o socialmente) y por exterminar colectivamente a los obreristas y al propio movimiento obrero (eliminando a cualquiera que hubiese tenido una participación en cualquiera de sus dimensiones y clausurando todo el entramado organizativo del mismo). A pesar del desarrollo de los partidos políticos en la II República, con propiedad sólo existían organizaciones políticas de masas en el caso del movimiento obrero, con lo que la militancia política era en los partidos republicanos un concepto limitado a sus principales dirigentes en cada comité o agrupación local. Por otra parte, la decisión en el exterminio dependía totalmente de los ejecutores, mientras que la culpabilidad de las víctimas estaba ya definida de antemano por la pertenencia real o atribuida a una identidad política republicano-obrerista, es decir, justo lo contrario de la presunción de inocencia, existía una presunción de culpabilidad hacia este grupo de población como ser y no por su hacer. 12 Por último, y como ya se había señalado con anterioridad, en un proceso de estas características nadie podía permanecer ajeno. De hecho, la propia práctica genocida pretendió involucrar al conjunto de la población en su acción, para lo que empleó las

٠

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Es evidente que la violencia planteada por grupos de población o grupos políticos contra otros grupos, sin el concurso del aparato estatal, tiene unos rasgos completamente diferentes a los de un genocidio. Es un rasgo a nuestro juicio fundamental de cualquier práctica genocida la implicación en ella del Estado, y con ello, del aparato legítimo de coerción.

Recientemente, se ha hecho público un primer balance de los datos de víctimas cuantificados desde el Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes, as voces e os lugares", estableciendo el número de muertes en Galicia contrastadas a manos de los sublevados entre 1936 y 1939 en 3588, una cifra que aumentará en cuanto se incorporen más fuentes que no han sido aún vaciadas.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Hace tiempo que esta cuestión quedaba claramente expuesta y demostrada por J. Casanova (2002), entre otros muchos trabajos sobre la cuestión.

<sup>12</sup> En este aspecto, resulta bastante evidente la actitud xenófoba de los sublevados y sus apoyos dirigida hacia los trabajadores en general, debida no sólo a las posibles actitudes políticas de estos, sino al hecho mismo de que no cumpliesen su función como subordinados.

tácticas de la normalización de la violencia, el extrañamiento de las víctimas y la negación de la práctica genocida.<sup>13</sup>

En cierto modo, ambos procesos la normalización de la violencia y el extrañamiento de las víctimas iban necesariamente asociados, pues el primero implicaba habituar a una sociedad en donde no existía ni había existido nada similar ni cuantitativa ni cualitativamente al horror cotidiano y el segundo, rebajar el estatus como ser humano de las víctimas. La práctica genocida no se ocultó como tal, pues en los medios de comunicación es fácil hallar referencias a los procesos militares seguidos y a la ejecución de sentencias. En ellos, se relataba el carácter de las acusaciones y los discursos de la defensa, con el objetivo evidente de mostrar que los procesos eran justos y no se trataba de una actuación arbitraria. 14 Pero además de ello, el goteo de muertes pretendía una inmunización de la sociedad ante el propio hecho de la violencia, aplicando la saturación de imágenes como terapia. La degradación de la condición intrínseca de las víctimas era necesaria para evitar que se pudiese generar un exceso de compasión por su suerte. No era necesario convencer a la opinión pública de la culpabilidad de las mismas por su mera pertenencia a la identidad política referida con anterioridad, pero sí de que en realidad su condición como seres humanos era inferior y anormal. Aquí es donde radica el componente xenófobo presente en la ideología del proceso genocida llevado a cabo por los perpetradores. El problema fundamental al que se enfrentaron estos en este último y fundamental aspecto era que dentro de la identidad republicano-obrerista se reflejaban diversas militancias políticas, condiciones sociales, económicas y culturales, diferentes dedicaciones laborales y hasta evidentes casos de gran relevancia intelectual y/o profesional. Por ello, y especialmente entre los republicanos, hubieron de recurrir a las acusaciones de masonería o judaísmo para denigrar su estatus y prestigio social, y por ello también la violencia fue más selectiva en su caso. Sin embargo, la actuación contra los militantes del movimiento obrero (que no quiere decir solamente los obreros en un sentido profesional, como es evidente) se asentó con fuerza en la actitud xenófoba que se venía desarrollando por oposición en las décadas pretéritas. Las demandas de derechos de los obreristas implicaba de hecho la aspiración a integrarse de amplios colectivos de la población en una sociedad burguesa de acogida que era la única detentadora de la condición de ciudadanía en el estado liberal. La reacción frente a esas demandas de determinados sectores, acrecentada con su consecución efectiva en hechos en el período republicano, fue no sólo de rechazo, sino de un rechazo racista. El hecho de que un trabajador manual ocupase cargos de responsabilidad política, como una alcaldía, era en esta perspectiva expresión de una perversión absoluta en los valores tradicionales que defendían. Pero el hecho mismo de que un trabajador actuase en la esfera pública como un ciudadano en plano de igualdad, era sinónimo de una inversión de valores que siempre remitía a la temida revolución soviética. En este sentido, la sensibilidad tradicionalista y reaccionaria de la mayor parte de los sublevados, se impuso definitivamente sobre las pretensiones revolucionarias de los falangistas. 15 Y quede claro que esta

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> El papel de la delación, fue singularmente importante en este sentido, como también han estudiado Gellately (2002) y Johnson (2002) para Alemania. Pero además es importante significar que la implicación de la población a través de los sucesivos reemplazos, no sólo significó que se incorporasen a los frentes de guerra, sino también a los pelotones de fusilamiento.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> La actitud de funcionarios y jueces, tanto civiles como militares, sobre los republicano-obreristas, recuerda (exceptuando, por supuesto, aquellos que fueron depurados, quienes ya entraron a formar parte del grupo de las víctimas) a lo que Johnson ha estudiado para Alemania referido a los judíos, «el comportamiento de los funcionarios de justicia y oficiales de la policía en el Tercer Reich es lamentable, sobre todo en lo que se refiere a la persecución de los judíos. Pero por muy implacables, arbitrarios y perversos que fuesen los funcionarios u oficiales, también intentaron mantener una fachada de legalidad. Optaron por una vía intermedia entre los objetivos y aspiraciones de, por una parte, los nazis y antisemitas fanáticos y, por otra, de quienes preferían las tradiciones del positivismo jurídico germánico (*Rechtstaatlichkeit*), y por tanto canalizaron el terror nazi de un modo que lo legitimaba por ambas partes, respetando las órdenes del régimen criminal.» (Johnson, 2002: 123).

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Después de muchos debates y reflexiones, también fruto del mejor conocimiento de las experiencias alemana e italiana, se plantea la duda de si realmente existía más allá del planteamiento teórico, una praxis fascista que fuese revolucionaria en lo económico y no estuviese al servicio de los sectores más tradicionalistas de la sociedad. En lo que ambos grupos coincidían era en que la lucha contra otras visiones subjetivas de la sociedad acarreaba su destrucción en el plano objetivo. Véase Berger, P y Luckman (1991).

sensibilidad no era privativa de una clase social determinada, ni de los sectores más pudientes de la sociedad en exclusiva, sino que era compartida por grupos sociales diversos entre los que también había trabajadores manuales. Es evidente que la identidad política que sustenta la práctica genocida estaba construida con unos engranajes mucho más complejos que la clase social.

También se mencionaba como la tercera característica fundamental de esta práctica genocida, la negación misma de que el proceso represivo fuese un genocidio. En primer lugar, la no ocultación de la violencia no significaba que se hiciese pública toda la violencia, sino solamente aquella que se consideraba suficiente para los efectos que se pretendían. Como ya se ha señalado, por otra parte, la publicitación de los procesos judiciales servía de ejemplo del funcionamiento de unos procedimientos garantistas, por supuesto incompatibles con un proceso de exterminio. <sup>16</sup> Pero sobre todo, la ocultación de la práctica genocida se produjo con la elaboración de un discurso negacionista. En este caso, las similitudes con lo acaecido en Latinoamérica varias décadas después son muy interesantes, acrecentadas en el caso español con la perduración de la propia dictadura. El proceso genocida no acaba con el exterminio de las víctimas, sino que sigue vivo en el discurso social: "la claridad expositiva de los propios ejecutares contrasta notoriamente con los obstáculos planteados a posteriori por la misma sociedad para la comprensión de los hechos, construcciones que van desde la "teoría de los dos demonios", hasta la negación de la identidad de las víctimas en la figura del "no habían hecho nada"". (Feirstein, 2007: 81).

# 3. La reruralización ideológica

Durante la II República, el movimiento obrero en Galicia había conseguido traspasar el ámbito eminentemente urbano o semiurbano de sus actividades y penetraba con fuerza en el mayoritario medio rural. De todos los desafíos que había planteado en el desarrollo de su acción colectiva desde finales del siglo XIX, era este éxito creciente entre los *labregos* el aspecto que había conseguido generar un mayor rechazo entre sus enemigos políticos. En la II República, cientos de sociedades agrarias comenzaron a afiliarse al sindicalismo obrero, sobre todo ugetista, así como se fueron creando otras muchas nuevas de esta misma orientación. En contra de lo que se piensa habitualmente, en el marco de los pequeños campesinos propietarizados de la Galicia rural, no sólo se dio un monolítico imperio de las posturas apolíticas o conservadoras, sino que existía fue creciente la participación política y como consecuencia, el disenso. Por tanto, también la idea de ciudadanía con sus implicaciones había alcanzado a los supuestamente pacíficos y resignados campesinos gallegos.

Si en el seno de la sociedad urbana, de las pequeñas ciudades y villas, la práctica genocida fue necesariamente parcial, porque no se podía exterminar al conjunto o gran mayoría de los trabajadores manuales que, de algún modo, se hallaban vinculados al movimiento obrero, en el caso del rural, donde la militancia o participación era menor, también era mucho más difícil escapar. Como necesario contrapunto, la idealización del mundo campesino que se auspiciaba desde el franquismo, es una transposición de una práctica genocida característica que ha señalado en su monumental obra sobre la historia mundial del genocidio Kiernan (2007:3). Galicia era la región que en 1936 tenía las tasas de población rural más altas de España, y en su caso debía constituirse en un ejemplo del tipo de sociedad modelo a la que aspiraban los golpistas. La práctica genocida fue acompañada de un proceso de reruralización ideológica, que aquí empleamos como antónimo de la construcción de la ciudadanía, consistente en un alineamiento de marcos interpretativos de tipo impositivo, que se caracterizó por la combinación entre una retórica campesinista, un fuerte intervencionismo estatal en diversos ámbitos de la vida civil con la intención de recuperar los caracteres de una pretendida comunidad tradicional, y una continuada violencia política y social.

Por otra parte, como adecuado complemento de esta visión, el movimiento obrero fue considerado en el caso de Galicia de una forma muy distinta al caso de regiones industrializadas o urbanizadas. En este tipo de contextos, el obrerismo no dejaba de ser un mal, pero también se

\_

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Se ha estudiado el papel jugado por las técnicas burocráticas en el proceso de destrucción de las comunidades judías europeas, en cuanto va convirtiendo a la víctima en algo lejano, menos humano. Hilberg, R. (1961).

asumía como una excrecencia inevitable de la modernización económica. La pretensión explícita de los apoyos del régimen, no era otra que la de restaurar la paz social que se había perdido (una vez hecha la correspondiente depuración). Se ha estudiado el modo en que el franquismo hará un esfuerzo consciente por captar a las masas obreras, convenciéndolas a través de políticas sociales.<sup>17</sup>

En un territorio como el gallego, el movimiento obrero semejaba ser un vicio, un mal totalmente innecesario y que respondía a la invención de agitadores y perturbadores de la paz social. Es probable que la diferencia entre los resultados de las políticas sociales entre aquellos territorios donde se intentaron y aquellos donde ni siquiera se pretendieron intentar no sea tanta finalmente, debido fundamentalmente a la ineficacia de las mismas en todo caso. Sin embargo, sí que es relevante el ejemplo gallego para entender mejor que los sublevados desarrollaron de hecho una práctica genocida contra los trabajadores manuales no agrarios que más peligrosos consideraban. No justamente los operarios fabriles proletarizados, sino los trabajadores de oficio y asimilados que en definitiva constituían el verdadero núcleo del movimiento obrero. Basta con observar el perfil profesional de las víctimas de la represión, para hacerse una idea del peso específico que adquirieron este tipo de trabajadores. El proceso de exterminio fue de tal calibre que con el 18 de julio de 1936, no en vano convertido en "Fiesta de Exaltación del Trabajo" se liquidó todo un mundo de trabajadores manuales de identidad artesanal construida por el movimiento obrero que habían logrado sortear con éxito las consecuencias de la industrialización a través de una formación específica, una dignidad profesional y una evidente integración en la ciudadanía.

Pero la reruralización ideológica no sólo afectó al plano de las identidades laborales, sino que adoptó los rasgos de una cruzada moral en el terreno de las costumbres. Si el mundo rural gallego seguía articulado significativamente por una unidad como era la parroquia, y el peso del sacerdote era aún mayoritariamente central en su seno, en el medio urbano la secularización se había convertido en una política pública. Como es bien sabido, uno de los pilares de la identidad republicano-obrerista era justamente el fomento del laicismo en las políticas públicas y del racionalismo en las costumbres sociales. En la práctica, los comportamientos más coherentes en este sentido correspondían a muy limitados grupos de personas, que profesaban una militancia más explícita y tenían una formación ideológica muy estructurada. La mayor parte de los trabajadores manuales y sus familias seguían, por resumir brevemente, acudiendo a misa (sobre todo con motivo de fiestas que casi siempre eran fiestas religiosas). Por ello, hay que saber calibrar el cambio en este sentido que tuvo lugar con la II República, porque en todo caso lo que se estaban fijando eran las bases de una transformación que tardaría una generación o dos en hacerse efectiva. Sin embargo, como ya se ha señalado en otras ocasiones, lo fundamental no era el hacer de las víctimas, sino el ser que representaba la identidad que habían abrazado y que proclamaban como auténtica. Por ese motivo, las costumbres de los individuos (aunque constituyeran rasgos personales y no políticos, o aunque fuesen acusaciones falsas) podían ser un importante agravante en su condena. En esta

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> La tesis que ha expresado con brillantez Carme Molinero plantea en definitiva la cuestión de las actitudes políticas de la población ante el Régimen (Molinero, 2005). En mi opinión, debe ser introducido para el análisis de esta cuestión no sólo los efectos de la "represión" y/o de las políticas sociales del régimen, sino también el modo en que la práctica genocida estableció una firme barrera entre "los salvados y los hundidos": "Me parece, en cambio, digno de atención este hecho: queda claro que hay entre los hombres dos categorías particularmente bien distintas: los salvados y los hundidos" (Levi, 2002: 150).

<sup>18</sup> La fecha del 18 de julio fue declarada fiesta nacional en el Fuero del Trabajo, firmado por Franco en Burgos el 9 de marzo de 1938, como conmemoración de la «iniciación del glorioso alzamiento», considerándose además «como fiesta de Exaltación del Trabajo» Esta doble faceta de la festividad del 18 de julio fue mantenida por la orden de 15 de julio de 1939 del Ministerio de la Gobernación, que refundía el precepto del Fuero del Trabajo con el decreto de 7 de julio de 1937 y la orden de 16 de julio de 1938.«El nuevo Estado Español» se preocupó. además, desde el 12 de abril de 1937. de la elaboración de un nuevo «calendario oficial» que sintetizara los diversos jalones de «esta época de resurgimiento patrio» y suprimiera a su vez las fiestas que se revestían de «un marcado carácter marxista». Se suprimieron las festividades de los días 11 de febrero, 14 de abril y 1 de mayo. La festividad de esta última fecha se trasladó al 2 de mayo, y el lapso de tiempo transcurrido entre el 17 de julio de 1936 y el 17 de julio de 1937 pasó a llamarse oficialmente «primer año triunfal». Posteriormente, cuando la Iglesia católica convirtió el 1 de mayo en la fiesta de San José Obrero-Artesano, el franquismo aceptó de nuevo esta festividad, manteniendo la del 2 de mayo.

cuestión, como en otras, la Iglesia Católica a través de su presencia en todo el territorio fue un actor principal en el proceso de conformación y ejecución de la práctica genocida.

Aunque sea brevemente, también me gustaría referirme a los aspectos laborales que implicó este proceso. Así como se ha estudiado la purga de algunas profesiones en concreto, como la de militares, maestros o funcionarios, no se ha tenido en cuenta del mismo modo el proceso de depuración genérico que se llevó a cabo contra los trabajadores manuales. En primer lugar, la declaración de la huelga general en todas las ciudades y villas de Galicia como reacción ante la proclamación del Estado de Guerra, se volvió contra los propios obreros, puesto que al no acudir a trabajar automáticamente todos quedaron expuestos a la acusación de rebelión. De hecho, y aunque se trata de una actitud de resistencia muy arriesgada que no se menciona con frecuencia, la huelga general de los obreros se prolongó durante la primera quincena de agosto, quizá con la esperanza de que pudiera ayudar esta a un colapso de los sublevados. La respuesta de los golpistas fue la de exterminar a todos los militantes del movimiento obrero, supuestos o reales, que pudieran hallar, dejando constancia pública sólo de los más significados:

«Comunican de La Coruña, que el domingo fueron pasados por las armas por delitos de desobediencia e incumplimiento de los Bandos de Guerra, el secretario general del ramo de la Construcción, Cipriano Alvite Alonso; el presidente de los Metalúrgicos, Jaime Rodríguez García, el directivo del Sindicato de peones, Francisco Vellón Pequeño; el delegado provincial del partido Socialista, José Quintas Penas, el directivo de la Juventud Socialista, Venancio Seoane, y el tesorero de la Federación Local de Trabajadores, Julio Sabio Sanmartín. Además, la Autoridad Militar de la Plaza ha publicado un enérgico Bando en el que dice: "Ante la necesidad de acabar con el estado de rebeldía en las masas obreras que se oponen a la libertad del trabajo y con los que manifiestan resistencia y coacciones, se hace público el siguiente Bando: Serán pasados por las armas.

Primero. Los miembros de las Juntas directivas de las Asociaciones o Sindicatos disueltos como obreros, no acudan al trabajo o lo abandonen por su orden o sugerencia.

Segundo. Los que de obra o palabra ejerzan coacción para impedir el cumplimiento u obediencia a órdenes insertas en los bandos de guerra en relación con la libertad de trabajo.

Tercero. Los que sean sorprendidos emborronando paredes, fachadas, etcétera, con alusiones subversivas o contrarias a la independencia de España por la que luchan el Ejército y el Pueblo Español». 19

Efectivamente, en los primeros días de agosto de 1936 se procedió a la reactivación de las Oficinas de Colocación de Obreros, creadas en su momento como instrumentos para remediar el paro, por donde obligatoriamente tenían que pasar todo aquel que quisiera trabajar antes de reintegrarse a su puesto. Así se demuestra que dentro de la lógica genocida puesta en funcionamiento por los sublevados, todos los trabajadores manuales eran culpables hasta que no se demostrase lo contrario. Véase en este sentido las proclamaciones de los bandos de guerra de los primeros días:

Bandos. Por el Comandante Militar de la Plaza de Lugo fueron dictados los siguientes bandos que el público interesa conocer:

"Del día 28, sobre disolución de organizaciones obreras. Ordeno y Mando

Artículo 1º. Quedan disueltas y declaradas fuera de la Ley, todas las organizaciones y sociedades obreras, perdiendo, por tanto, sus condiciones y ventajas jurídicas.

Artículo 2º. Quedan anulados todos los contratos de trabajo de los obreros que han dejado de acudir a sus labores, debiendo en lo sucesivo y para volver a disfrutar de él, tener necesidad de autorización de esta Comandancia Militar.

El Teniente Coronel Comandante Militar. Adolfo Velayos Valenciaga"20

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> El Diario de Pontevedra, Pontevedra, 11/08/1936 (Centro Superior Bibliográfico de Galicia).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Recogido en Vallibria, Mondoñedo, 02/08/1936 (Centro Superior Bibliográfico de Galicia).

Los sublevados comprendieron perfectamente que los aspectos laborales y los políticos iban unidos, porque los derechos conseguidos en el primer campo procedían de una participación en el segundo. Uno de los primeros aspectos por lo simbólico, fue la supresión de la llamada "semana inglesa" que ya establecida legalmente entre los metalúrgicos o la construcción naval, se había extendido a otros muchos trabajos, con el argumento paradójico de que se había violado la legalidad republicana: "Se ha dispuesto que la jornada semanal de trabajo sea la de 48 horas en aquellas industrias en que no se haya dispuesto otra cosa por los Jurados Mixtos. Como consecuencia de esto, en el ramo de la construcción se trabaja esta tarde, ya que los obreros habían impuesto la jornada inglesa sin la intervención de los organismos legales".<sup>21</sup>

Pero a medida que se consolidaba el régimen de los sublevados, las nuevas decisiones iban alcanzando a mayor número de obreros, incluidos aquellos que se habrían beneficiado de la medidas de amnistía decretadas por el gobierno del Frente Popular, que venía a reparar las consecuencias de la represión seguida tras los sucesos de octubre del 34: ""Queda en suspenso el decreto sobre represaliados". Por el presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña se ha dirigido la siguiente circular a los Jueces de primera instancia del territorio. "Sírvase dejar en suspenso todo procedimiento de apremio derivado del Decreto del Ministerio de Trabajo, fecha 29 de febrero último, sobre readmisión e indemnización a obreros represaliados, en espera de ulterior resolución que sobre el particular adopte el Gobierno Nacional"".22

Para concluir, me permito recordar lo que decía Santos Juliá en la introducción del canónico "Víctimas de la Guerra Civil", en el sentido de que la rebelión de 1936 pertenece a un ciclo de levantamientos plebiscitarios, y que "lo nuevo en 1936, y lo decisivo para el posterior desarrollo de los hechos, fue la fractura dentro del ejército y de las fuerzas de seguridad" (Juliá, 1936: 16). En mi opinión, lo realmente nuevo en la rebelión de 1936 es que los sublevados no sólo pretendían llegar al poder, sino llevar a cabo un genocidio. Más que una actitud de clase, en un sentido fundamentalmente económico del concepto, el marco de acción de los sublevados parte de una actitud de estatus. Enfrentan a la idea de ciudadanía de los republicano-obreristas, un modelo de relaciones sociales entre católico tradicional y fascista. No es aquí el lugar de discutir la ya debatida cuestión de la naturaleza política del régimen, pero sí se constata en el caso gallego que la violencia desencadenada, tuvo como objetivo claro la exterminación de una identidad política que proclamaba como principio rector la expansión de los derechos de ciudadanía al conjunto social. Esa era la revolución que realmente temían, porque ya estaba en marcha. La alteración del orden social que con ello se planteaba, desencadenó una actitud crecientemente xenófoba por amplias capas de la población hacia aquellos y aquellas que no desempeñaban el papel que la sociedad "tradicional" les tenía asignados. Gente humilde que llegaba a ocupar puestos políticos de relevancia, mujeres que participaban en la esfera pública, "señoritos" que se aliaban con los obreros y colaboraban en distintos espacios de recreo y cultura, pero también simples trabajadores que protestaban y pretendían intervenir en la dirección de las empresas, eran, entre otros, sujetos que se hallaban "fuera de lugar" en la formulación que los perpetradores elaboraron para desencadenar la práctica genocida. Convencieron de hecho a la mayoría de la sociedad de que los citados individuos eran extraños en Galicia, extraños en España, que venían a alterar las relaciones sociales que eran autóctonas. Y convencieron también a la mayoría de que sus muertes no valían nada.

## Bibliografía

Berger, P. y Luckman, T.: La construcción social de la realidad, Buenos Aires, Amorrortu, 1991.

Casanova, J. (2002): Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco, Barcelona: Crítica, 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Publicado el sábado 1 de agosto de 1936 en *El Diario de Pontevedra*. (Centro Superior Bibliográfico de Galicia).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> El Compostelano, 04/09/1936 (Centro Superior Bibliográfico de Galicia).

- Chalk, F y Jonassohn, K.: *The History and Sociology of Genocide. Analysis and Case Studies*, New Haven: Yale University Press, 1990.
- Egido León, A. Memoria de la II República. Mito y Realidad, Madrid: Biblioteca Nueva, 2006.
- Feirstein, D.: El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Feitlowitz, M.: A lexicon of terror. Argentina and the legacies of torture, Nueva York: Oxford University Press, 1998.
- Gellately, R.: No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coerción y el consenso, Barcelona: Crítica, 2002.
- González Cuevas, P.C. Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España, 1913-1936, Madrid: Tecnos, 1998.
- Hilberg, R.: La destrucción de los judíos europeos, Madrid: Akal, 2005 [Ed. Original Quadrangle Books, 1961].
- Johnson, E.A.: El Terror nazi: la Gestapo, los judíos y el pueblo alemán, Barcelona: Paidós, 2002.
- Juana López, J. de: Lo que han hecho en Galicia: violencia, represión y exilio (1936-1939), Barcelona: Crítica, 2006.
- Juliá, S.: "De «guerra contra el invasor» a «guerra fratricida»", en Juliá, S. (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid: Temas de Hoy, 1999, pp. 11-54.
- Kiernan, B.: Blood and Soil. A World History of Genocide and Extermination from Sparta to Darfur, New Haven & London: Yale University Press, 2007.
- Lemkin, R. "Genocide as a Crime under International Law", *The American Journal of International Law*, vol. 41 (1947).
- Levi, P.: Si esto es un hombre, Barcelona: Muchnik, 2002.
- Miguez Macho, A.: "Republicanismo y movimiento obrero en la Galicia de la Restauración: amigos y correligionarios", en Cabrero Blanco, C. et al. (coords.), Comunicaciones del I Congreso "El Republicanismo en España": política, sociedad y cultura, Oviedo: Universidad de Oviedo, Departamento de Historia, 2004.
- La construcción de la ciudadanía a través de los movimientos sociales. El movimiento obrero en Galicia (1890-1936), Santiago de Compostela: Fundación 10 de Marzo, 2008.
- Molinero, C.: La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista, Madrid: Cátedra, 2005.
- Moreno Luzón, J.: "El debate Goldhagen: los historiadores, el Holocausto y la identidad nacional alemana", Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales, 1 (1999), 135-162.

- Organización de las Naciones Unidas: Resolución 96(I) 11 de diciembre de 1946, Primer Período de Sesiones de la Asamblea General, <a href="http://www.un.org/spanish/documents/resga.htm">http://www.un.org/spanish/documents/resga.htm</a> [Consulta: agosto de 2008].
- Organización de las Naciones Unidas: Convención para la Sanción y la Prevención del delito de Genocidio, resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948, III, Tercer Período de Sesiones de la Asamblea General, <a href="http://www.un.org/spanish/documents/resga.htm">http://www.un.org/spanish/documents/resga.htm</a> [Consulta: agosto de 2008].
- Schaack, B. van: "The crime of political genocide: repairing the Genocide Convention's blind spot", Yale Law Journal, núm 106 (1997), pp. 2259-2292.